



Resolución Directoral

Huaycán, 24 NOV. 2022

VISTO:

LA NOTA INFORMATIVA N° 194-2022-SREMUN- PPTO-ETPR-UAD/HH, de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la responsable de la Sub Área de Presupuesto y Remuneraciones mediante el cual remite los costos de la Planilla de Incentivos Laborales del SUB-CAFAE correspondiente al mes de noviembre 2022 y la programación para el Pago y/o abono de Incentivo, de los funcionarios y servidores comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, que desarrollan labores Administrativas en la Unidad Ejecutora: 140 Hospital de Huaycan del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, dispone que el Fondo de Asistencia y Estimulo en cada Entidad, en aplicación del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no a los trabajadores de la entidad, según su disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), para asistencia educativa, alimentaria y económica, entre otros;

Que, la novena Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece entre otros, en el marco de los Decretos Supremos N° 067-92-EF y N° 025-93-PCM y del Decreto de Urgencia N° 088-2001, que las transferencias de fondos Públicos al CAFAE solo se podrán efectuar para el financiamiento de los Incentivos Laborales que corresponda otorgar al personal administrativo, bajo régimen laboral del Decreto Legislativo 276, que ocupa una plaza destinadas a funciones administrativas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la correspondiente Entidad, así como al personal destacado que presta sus servicios en las mismas condiciones en la Entidad de destino;

Que mediante el Artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0071-2021-EF/53.01 de fecha 25 de junio del 2021, se resuelve aprobar los montos y escalas del Incentivo Único – CAFAE – escalas consolidadas de 28 Unidades Ejecutoras del Pliego Presupuestal 011 Ministerio de salud entre la que se encuentra considerada la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycan y que según el Artículo 3 de la misma Resolución que sostiene que los montos de la escala del Incentivos Único Cafae aprobados, tienen que estar registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, con el Decreto Supremo N° 003-2022-EF, de fecha 15 de enero de 2022 se establece los nuevos montos de la Escala Base del Incentivo – CAFAE de acuerdo a lo dispuesto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria de la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que con Informe N° 610-2022-ETPR-UAD-HH, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal, hace conocer la elaboración del proyecto de la Resolución Directoral que apruebe la Transferencia de Recursos de Fondos Económicos a favor del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo Sub Cafae del Hospital de Huaycan por el valor de DOCE MIL TRECIENTOS SETENTA CON 0/100 SOLES (S/.12,370.00) por la Fuente de Financiamiento " Recursos Ordinarios " y en la Especifica de Gasto 2.1.11.21, para el otorgamiento del Incentivo Único Cafae del personal administrativo del Hospital de Huaycan para el mes de noviembre de 2022;

En ese contexto de acuerdo a las normas precedentes, es necesario aprobar la Transferencia al Sub Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo en los términos señalados en el párrafo anterior a favor de los trabajadores administrativos de la Unidad Ejecutora 140 Hospital de Huaycan del Pliego 11 Ministerio de Salud;

De conformidad con la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 el D. U. N° 088-2001, que establece disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo de las Entidades Públicas, la novena disposición transitoria de la Ley 28411, Ley General de Presupuesto Público, que establece el financiamiento para las transferencias al CAFAE, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Administración, del Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, del Coordinador de la Oficina de Asesoría Legal y de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Transferencia de Recursos de Fondos Económicos al Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo (Sub- CAFAE), de la Unidad Ejecutora N° 0140- Hospital de Huaycan, por la suma ascendente a DOCE MIL TRECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/12,370.00) , por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, destinados al otorgamiento de Incentivo Único Sub Cafae a favor de los servidores administrativos correspondiente al mes de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:

**PROGRAMACION: PAGO DEL INCENTIVO UNICO SUB CAFAE – HOSPITAL DE HUAYCAN
MES DE NOVIEMBRE 2022 SEGÚN D.S N° 003-2022-EF**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL /CAT G	INGRESO MENSUAL	REINT EGRO	INGRESO TOTAL
1	HUAYRE ARROYO DORIS MARILU	10607666	TEC.ADMINIST. I	TD	1,370.00	0.00	1,370.00
2	NUÑEZ ORTIZ BENJAMIN ISMAEL	09502693	TEC.ADMINIST. I	TD	1,370.00	0.00	1,370.00
3	ARCE YACTAYO JOSE WILLIAM	06562966	ESP. ADMINIST.I	TB	1370.00	0.00	1,370.00
4	BLANCO DE CORDOVA CARMEN ROSA	16120699	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO II	TA	1370.00	0.00	1,370.00
5	CRUCES LLERENA JASMINA JOSEFA	09764225	ASISTENTE TÉCNICO SECRETARIAL	TC	1370.00	0.00	1,370.00
	DIAZ ORMEÑO CARMEN YULISSA	10787015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AC	1350.00	0.00	1,350.00
	FLORIAN ALVAREZ MARY YOLANDA	10149964	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	PF	1,430.00	0.00	1,430.00
8	ESTARES ALIAGA ALEX ANTONIO	10876295	TEC.ADMINIST. I	TF	1370.00	0.00	1,370.00
9	MORA GUERE ARMANDO	06615271	TEC.ADMINIST. I	TD	1370.00	0.00	1,370.00
TOTAL 2.1.11.21					12,370.00	0.00	12,370.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer para la asignación del INCENTIVO UNICO SUB CAFAE correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2022, que el E.T. de Personal informe al E.T. de Economía, los costos a considerar, en la Estructura Funcional Programática y el N° de Registro Siaf para su afectación en el módulo SIAF-SP; y al Comité de Administración- SUB-CAFAE, el archivo para la transmisión automática al Banco de la Nación.

ARTICULO TRES: Disponer el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución Directoral, se aplicará al Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, en la Especifica de Gasto 2.1.11.21 Subvenciones Sociales- CAFAE

ARTÍCULO CUARTO: El Equipo de Trabajo de Economía, procederá a la ejecución de los procesos correspondientes para la transferencia de los dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN**
Ethel
DRA. ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA
CMP N° 073129
DIRECTORA

DISTRIBUCIÓN:

- () Unidad de Administración.
- () Unidad de Planeamiento Estratégico
- () E.T. de Asesoría Legal.
- () E.T. de Economía.
- () E.T. de Personal
- () Sub Área de Remuneraciones.
- () Sub Cafae.
- () Archivo.